



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TACNA

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **0290 2020**

Tacna, **03 AGO 2020**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28.Abr.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establecen los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0284-2020 de fecha 23.Jul.2020 se designó temporalmente a partir del 24 de julio del 2020, al servidor CPC. XAVIER DEYVITH FLORES PEREZ en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Tacna, adicional a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicha Sub Gerencia;

Que, por razones operativas propias de la institución, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal del servidor CPC. XAVIER DEYVITH FLORES PEREZ en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 y el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 04 de agosto del 2020, la designación temporal del servidor CPC. XAVIER DEYVITH FLORES PEREZ en el Cargo de Confianza de **Sub Gerente de Logística** de la Municipalidad Provincial de Tacna, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

Cc. Alcaldía  
GM  
GGRH  
Interesado  
Arch.  
JDMCJCHJ

